

Puerto Prado, 13 de Abril del 2022

**OFICIO N° 013 – 2022 - GGASP/MDRT**

Sr:  
**MODESTO EDILBERTO MONTOYA ZAVALETA**  
**Ministro del Ambiente**  
Av. Antonio Miroquesada 425, urbanización San Felipe.  
Magdalena del Mar, Lima – Perú.



**ASUNTO** : REMITO INFORMACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO FISCAL 2021 PRESENTADAS A LA MUNICIPALIDAD DE RIO TAMBO

**REFERENCIA** : INFORME N° 023-2022-KMCC/SGDA/MDRT

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente a nombre de Luis Antonio Buendía Vásquez. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Río Tambo "La Gran Nación Ashaninka" y de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos que me honro en representar y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente: Que en conformidad a lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 de la ley N° 28611, Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del decreto Legislativo N°1055, donde señala (.....) que las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental SINIA. Debo de informar que durante el año fiscal 2021 la Municipalidad Distrital de Río Tambo NO RECIBIÓ NINGUNA DENUNCIA AMBIENTAL, informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

**Atentamente;**

**Adjunto:**

- Informe N° 023-2022-KMCC/SGDA/MDRT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO  
Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos  
  
Inga Nilda Betty HUARI PASTRANA  
GERENTE



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**INFORME N° 023-2022-KMCC/SGDA/MDRT**

Exp: 4432  
folio: 01

A  
Atención  
De  
Asunto  
Fecha

RECIBIDO  
13 ABR. 2022  
Exp: 4432 Folio: 01  
Hora: 8:20 Am

Ing. Nilda Betty Huari Pastrana  
Gerente de GGASP  
Mesa de Partes del Ministerio del  
Ambiente.  
Bach//Ing. Kevin Casancho Cuba  
Sub Gerente de Desarrollo Ambiental  
**INFORMACIÓN DE DENUNCIAS  
AMBIENTALES DEL AÑO FISCAL 2021”**  
Puerto Prado, 12 de Abril del 2022

**CARGO**

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental y a la vez informarle respecto al Asunto, los que se detalla a continuación:

En el marco de la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, artículo 43, inciso 43.1 establece lo siguiente; Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA, y que además la entidad cuenta con la Ordenanza Municipal N° 011-2018-MDRT/A, que aprueba el Reglamento para la atención de las denuncias ambientales presentadas a la entidad.

En ese sentido la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental como encargada de cumplir estas disposiciones informa que durante todo el año fiscal 2021 no se recibió, ni atendió ninguna denuncia ambiental; por ende solicito que su despacho que pueda derivar el informe a través de un oficio a mesa de parte del Ministerio del Ambiente – MINAM.

Es todo cuanto informo, hago propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL  
Bach/ CASANCHO CUBA KEVIN  
SUB GERENTE